



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

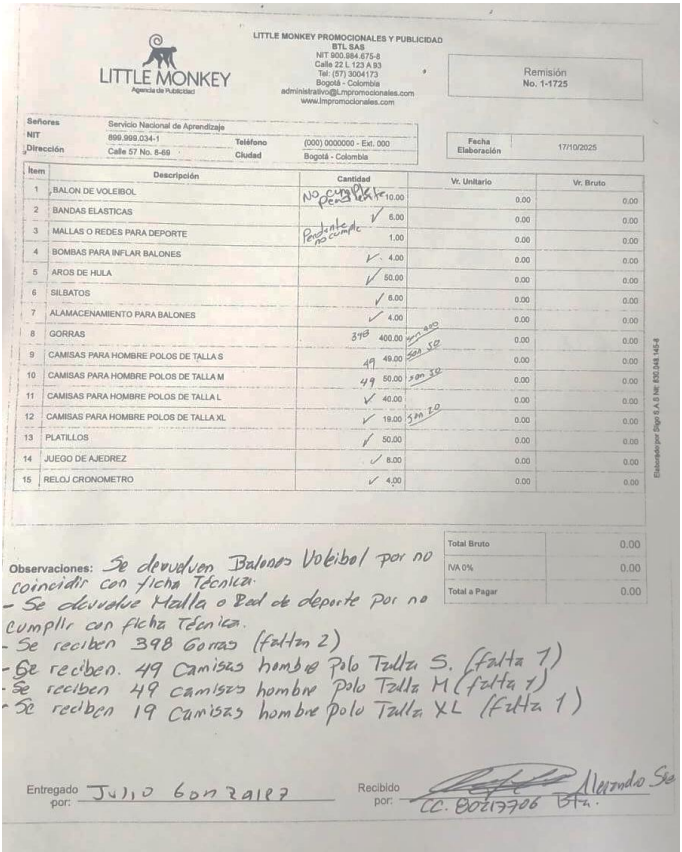
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8095156 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDAE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8095156 - 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/07/2025
OBJETO	25_9509_108 Compra de implementos y uniformes deportivos para el desarrollo de actividades de bienestar que corresponden al desarrollo de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial-CDAE-Sena, Regional Cundinamarca.
CONTRATISTA	LITTLE MONKEY BTL SAS
CC o NIT	900984675
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 2 #13-03 barrio San Rafael, Villeta
FECHA DE INICIO	18/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 51.351.902
FECHA DE TERMINACIÓN	18/09/2025
PRÓRROGA NRO. 2	31/10/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 51.351.902
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA de la Regional Cundinamarca realizará un único pago al contratista, previa recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte de la supervisión. La entrega de los bienes se realizará de manera parcial cada 8 días a solicitud de la entidad, hasta completar la totalidad de los bienes contratados.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	N/A



EJECUCIÓN CONTRACTUAL OBLIGACIONES Específicas del contratista	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicaré), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés. No se aceptan productos remanufacturados.	En el momento se ha dado una entrega parcial de elementos.	Correos sobre solicitud de segunda prorroga en tiempo, para entrega total de elementos, así como Remisión de entrega parcial y novedades. 
2) El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	N/A	N/A



3) Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días.	Se hace devolución	Observaciones: Se devuelven Balones Voleibol por no coincidir con ficha técnica. - Se devuelven Malla o Red de deporte por no cumplir con ficha técnica. - Se reciben 398 Gorras (faltan 2) - Se reciben 49 Camisas hombre polo Talla S. (falta 1) - Se reciben 49 Camisas hombre polo Talla M. (falta 1) - Se reciben 19 Camisas hombre polo Talla XL (falta 1) Entregado por: JUILO 6 de 2018 Recibido por: C.C. 80217706 Bta. Armando Seo
4) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado.	N/A	N/A
5) Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato.	N/A	N/A
6) Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días.	N/A	N/A



7) En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	N/A	N/A
8) El producto entregado deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica correspondiente.	N/A	N/A
9) Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el estudio, en el pliego, ofertadas en la propuesta, y en el contrato.	N/A	N/A
10) Garantizar que los elementos entregados al centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado nacional, en empaques originales, no re empacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente.	N/A	N/A



11) El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato.	De acuerdo con los correos enviados por parte del proveedor, alegan que los precios dados por ellos en la oferta económica deben ser recalculados por temas de sobrecostos.	Evidencia en la pagina 8
12) El contratista deberá contar con un plan de contingencia para el transporte y entrega de materiales.	N/A	N/A
13) El contratista deberá pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato.	N/A	N/A
14) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	N/A	N/A



1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17/10/2025	N/A	N/A	0	\$ 51.351.902	0%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro. del N/A
-----------------------------	-----------------------	-----------------------

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Ha la fecha del presente informe, el proveedor hace entrega parcial de elementos bienes contemplados en el contrato **CO1.PCCNTR. 8095156 - 2025**, el cual está en ejecución, debido a los problemas de logística, costos y suministro alegados por el proveedor desde el inicio del contrato.

El proveedor en solicitud anterior y que consta en informe de supervisión 1 al contrato **CO1.PCCNTR. 8095156 – 2025**, hacer solicitud de prórroga pasando así:

Fecha inicial de contrato: 18/07/2025

Fecha inicial de terminación: 18/09/2025

Fecha modificatoria final en primer prórroga: 18/10/2025

Fechas de solicitud prórroga en este informe: 31/10/2025

El proveedor hace entrega parcial de elementos, el día 17 de octubre 2026, según remisión N° 1-1725, la cual se adjunta en el presente y en donde se dejan observaciones y se devuelven elementos entregados por no cumplir a cabalidad con ficha técnica, por lo anterior y para finalizar entrega, el proveedor solicita por correo electrónico y carta, realizar una prórroga al contrato en tiempo, hasta el 31 de octubre de 2025.



Así:

Solicitud prórroga CO1.PCCNTR.8095156

Resumir

DR

Daniela Del Rio <daniela.delrio@Impromocionales.com>

Para: Oscar Alejandro Sierra Rincon
Vie 17/10/2025 4:22 PM

CC: David Ernesto Avila Cubillos; ab.nancycortes <ab.nancycortes@gmail.com>;
Laidy Johanna Osorio Rodriguez

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 15/10/2035 4:22 PM

Este remitente daniela.delrio@Impromocionales.com es de fuera de su organización.

Bloquear remitente



SOLICITUD PRORROGA CO1....
Descargado

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de daniela.delrio@Impromocionales.com. [Por qué es esto importante](#)

Buen día
Señores SENA

Por medio del presente correo solicitamos formalmente una segunda prórroga al contrato CO1.PCCNTR.8095156 según el oficio adjunto.

Cordialmente,





LITTLE MONKEY
Agencia de Publicidad

Bogotá, D.C., 17 octubre del 2025

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato N.º CO1.PCCNTR.8095156

Señores: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Ciudad

Asunto: Segunda Solicitud de prórroga del Contrato N.º CO1.PCCNTR.8095156

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S., identificada con NIT 900.984.675-8, me permito solicitar de manera respetuosa una segunda prórroga del plazo de ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es la "Compra de implementos y uniformes deportivos para el desarrollo de actividades de bienestar que corresponden al Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - CDAE - SENA, Regional Cundinamarca."

El nuevo plazo solicitado es hasta el día 31 de octubre del 2025.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones, relacionadas con la etapa final de ejecución del contrato:

A pesar de la prórroga anteriormente concedida, y habiendo superado el inconveniente de la adquisición de la tela alternativa para la confección de las sudaderas y uniformes deportivos, la ejecución de la etapa final del contrato ha tomado más tiempo de lo inicialmente previsto.

Actualmente, la totalidad de los uniformes e implementos se encuentra en la fase de terminación de acabados, bordados y control de calidad. Estos procesos, esenciales para garantizar que los productos cumplan con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos del contrato, han requerido un tiempo adicional.

La nueva prórroga solicitada permitirá finalizar satisfactoriamente estas etapas, asegurar la calidad del producto final y cumplir cabalmente con todas las obligaciones contractuales, entregando al SENA los implementos y uniformes en perfectas condiciones y dentro de los estándares de excelencia requeridos.

TEL: 3172106449 DIRECCION: calle 22L N° 1231 – 93 BOGOTÁ- COLOMBIA
EMAIL: LICITACIONES@LMPROMOCIONALES.COM
WWW.LMPROMOCIONALES.COM

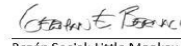


En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la ejecución integral y satisfactoria del objeto contractual, solicitamos a esa Entidad conceder la prórroga por el término requerido para que el plazo final de ejecución sea hasta el 31 de octubre del 2025.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración, y quedamos atentos a la expedición del respectivo documento que formalice esta ampliación del plazo.

Cordialmente


Germán Ernesto Bernal Castaño
C.C. N° 1.016.009.195 de Bogotá


Razón Social: Little Monkey Promocionales y Publicidad BTL SAS
NIT: 900.984.675 - 8 Régimen tributario al cual pertenece: Simple
Nombre: Germán Ernesto Bernal Castaño
C.C. N° 1.016.009.195 de Bogotá
Dirección: Calle 22L No. 123ª - 93
Teléfono: 317 2196449
Ciudad: Bogotá

TEL: 3172106449 DIRECCION: calle 22L N° 123ª - 93 BOGOTÁ- COLOMBIA
EMAIL: LICITACIONES@LMPROMOCIONALES.COM
WWW.LMPROMOCIONALES.COM

Por consiguiente, y teniendo presente que esta prórroga no genera ningún costo adicional a la entidad, es necesario modificar la fecha de terminación del presente contrato, con el objetivo de que el proveedor pueda entregar la totalidad de los bienes de acuerdo con lo solicitado por la entidad.

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100395353		
CERTIFICADO O ANEXO	72496867		
FECHA EXPEDICIÓN	18/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/07/2025	18/01/2026	\$5.135.190,20
Devolución del pago anticipado	N/A		



Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

Es importante tener en cuenta que, después de realizada la prórroga se debe modificar la póliza de acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato.

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

Debido a que, hasta el 17 de octubre de 2025 solo se ha entregado un parcial de los elementos de bienes contemplados en el contrato CO1.PCCNTR. 8095156 - 2025, según remisión N° 1-1725 allegados por el proveedor.

El proveedor LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS mediante oficio solicita adición de 13 días calendario para poder cumplir con el contrato y la respectiva entrega de los bienes.

Teniendo en cuenta que la fecha inicial de vencimiento del contrato estaba para el 18/09/2025, se solicitó una prórroga inicial de tiempo en el contrato por un mes, (30 días) para su ejecución. Hasta el 18 de octubre de 2025, con la presente se solicita una prórroga adicional por 13 días, hasta el 31 de octubre 2025. Cabe resaltar que, la presente prórroga no genera ningún costo adicional a la entidad.

Por lo anterior, se solicita modificar la cláusula 2.8. del documento de ESTUDIOS PREVIOS y contrato electrónico en la plataforma SECOPII, de la siguiente manera:

De:

“(…)

2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de noventa (90) días, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución, sin que supere la presente vigencia presupuestal. (...)”

A:

“(…)

2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN



El plazo de ejecución del contrato será de ciento tres (103) días, término contado a partir la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (...)”

Para constancia se firma el 17 de octubre de 2025.

OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCÓN
Supervisor del contrato

Elaboró: Oscar Alejandro Sierra